



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., octubre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020).

PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
POR I ADMINISTRATIVA.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00966-00
CUADERNO: 1

En atención al informe secretaria que antecede y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

COMUNICAR por secretaría y en cumplimiento lo ordenado en el numeral 7º del auto de fecha 04 de febrero hogaño la existencia de la presente acción al demandante, a fin de que dé cumplimiento a lo allí dispuesto por el medio más expedito, entiéndase como tal, vía telefónica, whatsapp, correo electrónico, etc., de lo cual, se dejarán las respectivas constancias en el expediente.

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **087**

HOY: **Octubre 26 de 2020.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria